



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
24 de octubre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

57º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2019

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: Afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social**

### **Declaración presentada por Krityanand UNESCO Club Jamshedpur, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

Hace tiempo que las Naciones Unidas reconocen que la imaginación, los ideales y la energía de las personas jóvenes son esenciales para el desarrollo continuo de las sociedades en las que viven. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas lo reconocieron así en 1965 cuando hicieron suya la Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos.

El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes proporciona un marco normativo y unas directrices prácticas para la acción nacional y el apoyo internacional dirigidos a mejorar la situación de la gente joven en todo el mundo. Contiene propuestas para la adopción de medidas, con el objeto de fomentar condiciones y mecanismos para promover un mayor bienestar y mejores condiciones de vida para la juventud. El Programa se centra en particular en medidas tendientes a fortalecer la capacidad nacional en lo que respecta a la juventud y a aumentar la calidad y la cantidad de las oportunidades de la gente joven de participar de manera plena, efectiva y constructiva en la vida de la sociedad.

En 1995, se estimaba que la población juvenil del mundo, definida por las Naciones Unidas como la cohorte de edad de 15 a 24 años, ascendía a 1.030 millones de personas, es decir, el 18% de la población mundial. La mayoría de la población juvenil mundial (el 84% en 1995) vive en países en desarrollo, y se prevé que esta cifra aumente al 89% en 2025. Las dificultades que afrontan las personas en muchos países en desarrollo suelen ser aún peores para la juventud a causa de las oportunidades escasas de educación y formación, empleo viable y servicios de salud y sociales, y de la creciente incidencia del abuso de sustancias adictivas y la delincuencia juvenil. Muchos países en desarrollo también están experimentando tasas inauditas de migración juvenil del campo a la ciudad. Aparte de la definición estadística mencionada antes, el significado del término “juventud” varía en diferentes sociedades del mundo. Las definiciones de juventud no han dejado de cambiar en respuesta a las fluctuaciones en las circunstancias políticas, económicas y socioculturales.

La juventud de los países industrializados representa una proporción relativamente menor de la población total, dado que las tasas de natalidad son generalmente más bajas y la esperanza de vida, más larga. Se trata de un grupo social que se enfrenta a un conjunto específico de problemas e incertidumbres sobre su futuro, lo cual guarda relación en parte con las escasas oportunidades de conseguir un empleo adecuado. Las personas jóvenes de todos los países constituyen un recurso humano importante para el desarrollo y son agentes fundamentales del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica. Su imaginación, sus ideales, su considerable energía y su visión son esenciales para el desarrollo continuo de las sociedades en las que viven. Por lo tanto, es especialmente necesario dar un nuevo impulso a la elaboración y aplicación de políticas y programas orientados a la juventud en todos los niveles. Las formas en que se atienden los problemas y las posibilidades de la juventud mediante políticas influirán en las condiciones sociales y económicas actuales y en el bienestar y los medios de subsistencia de las generaciones futuras.

La aplicación del Programa de Acción exige que la gente joven disfrute plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y también

exige que los Gobiernos adopten medidas eficaces contra las violaciones de esos derechos y libertades y promuevan la no discriminación, la tolerancia y el respeto a la diversidad, con completo respeto de los diversos valores religiosos y éticos, los antecedentes culturales y las convicciones filosóficas de sus jóvenes, la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la seguridad y la participación de todos los jóvenes de ambos sexos.

Se exhorta a los Gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que ayuden a las personas jóvenes de los países en desarrollo a que obtengan educación y formación a todos los niveles, en los países desarrollados y en desarrollo, y a que participen en intercambios académicos mutuos entre países en desarrollo. Algunas de las medidas importantes deberían girar en torno a: 1. La mejora del nivel de la educación básica, la formación práctica y la alfabetización entre la juventud; 2. El fomento del respeto y la comprensión mutuos y los ideales de paz, solidaridad y tolerancia entre la juventud; 3. La formación para programas empresariales; 4. La infraestructura de formación para el trabajo con jóvenes y el liderazgo de la juventud; 5. El aumento de la rentabilidad de la agricultura y del atractivo de la vida en las zonas agrícolas.

La capacidad de progreso de nuestras sociedades se basa, entre otros elementos, en su capacidad para incorporar la contribución y responsabilidad de las personas jóvenes en la construcción y el diseño del futuro. Además de su contribución intelectual y su capacidad de movilizar apoyo, estas personas aportan perspectivas únicas que deben tenerse en cuenta.

Los Gobiernos deberían formular políticas nacionales para lograr que la tecnología de la información y las comunicaciones se integre plenamente y de forma apropiada en la educación y la formación en todos los niveles, por ejemplo, en la elaboración de planes de estudios, la formación de docentes y la administración y gestión de las instituciones, y que apoye el concepto del aprendizaje permanente. Con apoyo de la comunidad internacional, los Gobiernos deberían promover y alentar sistemas de conocimientos locales y contenidos de producción local en los medios de difusión y las comunicaciones, apoyar la elaboración de una gran variedad de programas basados en la tecnología de la información y las comunicaciones en idiomas locales, cuando proceda, con contenidos de utilidad para los distintos grupos de jóvenes, especialmente las mujeres jóvenes, y capacitar a las niñas y las mujeres en materia de desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones.

En colaboración con los actores pertinentes de la sociedad de la información, los Gobiernos deberían velar por que la gente joven tenga conocimientos teóricos y prácticos para utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones adecuadamente, incluso capacidad para analizar y tratar la información de manera creativa e innovadora, intercambiar sus experiencias y participar plenamente en la sociedad de la información. Deberían organizarse cursos especiales de capacitación para las personas jóvenes escolarizadas y las que no asisten a la escuela a fin de que conozcan esa tecnología y la usen con mayor facilidad.

Es imprescindible que las personas jóvenes sigan teniendo acceso a una educación sobre el VIH de comprobada eficacia especialmente dirigida a ellas que se centre en las formas de proceder para evitar comportamientos de alto riesgo. En algunas regiones, la gente joven, y especialmente las mujeres jóvenes, cumple una

función muy importante en el cuidado de los enfermos de VIH/sida o sus huérfanos. A fin de que estas personas jóvenes continúen sus estudios, desarrollen sus aptitudes y tengan la oportunidad de generar ingresos, los Gobiernos deberían proporcionar apoyo económico y social a las familias que dependen de los cuidados de jóvenes y también apoyo para mejorar la atención en el hogar y la comunidad. Los Gobiernos deberían garantizar que la prevención de la infección por el VIH sea un componente esencial de las respuestas nacionales, regionales e internacionales a la pandemia, por lo que deberían comprometerse a intensificar los esfuerzos para asegurar que en todos los países, en particular en los más afectados, haya una amplia gama de programas de prevención que tengan en cuenta las circunstancias, las normas éticas y los valores culturales locales.

En cuanto a la protección de menores de 18 años de la participación directa en los conflictos armados, los Gobiernos deberían velar por que las niñas y niños, desde una edad temprana, reciban una educación sobre los valores, las actitudes, los patrones de conducta y los hábitos de vida que les permita resolver los conflictos de forma pacífica y con un espíritu de respeto a la dignidad humana, tolerancia y no discriminación. Además, deberían promover una cultura de paz, tolerancia y diálogo, tanto en la educación académica como en la no académica. Los Gobiernos deberían plantearse, con carácter prioritario, la ratificación y aplicación efectiva del Convenio sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación (Convenio núm. 182), de 1999, de la Organización Internacional del Trabajo.

La aplicación del Programa de Acción para la juventud ofrece importantes oportunidades de ampliar los intercambios técnicos y culturales entre jóvenes mediante nuevas alianzas en los sectores público y privado; de determinar y probar formas mejoradas de movilizar recursos públicos, en colaboración con los sectores no gubernamental y privado, a fin de promover las prioridades del Programa; y de fomentar y planificar conjuntamente planteamientos innovadores sobre cuestiones fundamentales concernientes a la juventud.